

Acta 4
Res: 54
Exp. S/853/14
AC/mjl.

Montevideo, 19 FEB. 2014

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones para el año lectivo 2014, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la especialidad **ESPAÑOL**, en la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA Y DIDÁCTICA I, II Y III**, región **CENTRO SUR**.

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta N° 35, Resolución N° 26 del 26/09/13 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las bases particulares del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta N° 35, Resolución N° 26 del 26/09/13 de este Consejo;

II) que por Resolución N° 1, Acta N° 37 del 10/10/13, rectificada por Resolución N° 1 Acta Extraordinaria N° 20 del 11/01/13 adoptadas por este Consejo, se complementan y modifican las Bases particulares del presente Llamado;

III) que por Resolución N°25, Acta N°43 del 21/11/13, se aprueban los agrupamientos por Centro para la actuación de los tribunales evaluadores: Centro-Sur, Noreste y Noroeste;

IV) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la especialidad **ESPAÑOL**, para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA Y DIDÁCTICA I, II Y III**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:




NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
FIGAROLA, Magela	1,314,670-8	396,39
DOTTI, Eduardo	2.751.518-1	320,00
GHELFI, Guillermo	3.089.374-2	313,22
CENTANINO, Ivanna	1.359.647-2	280,22
PELUFFO, María	1.999.260-2	220,92
CARAMÉS, Iris	1.703.241-6	218,35
ROSELLI, Ana	1.891.862-3	212,49
TORRES, Alejandra	1.535.876-1	189,05
NAYA, Mora	1.399.152-7	187,15
DÍAZ, Roxana	2.967.173-9	181,02
URDAMPILLETA, Isabela	4.076.032-7	180,16
RODRÍGUEZ TECHERA, Andrés	4.158.587-5	155,91
LAVIANO, Mónica	1.348.623-9	151,25
RODRÍGUEZ GARCÍA, Rosario	3.525.173-9	139,96
GROSSO, Marisa	3.516.544-1	139,82
CÁNEPA, Gerardo	2.578.232-0	139,19
ARCIET, María	2.578.232-0	138,70
TRABUCO, María	3.297.509-9	138,60
CASTRO, Myrel	3.499,543-9	133,20
MELGAR, Paola	3.489.525-5	120,25
GONZÁLEZ LÓPEZ, María	3.849.164-7	118,16
CARPELLINO, Sergio	4.492.435-7	116,76
ALANIS, Claudia	4.629.825-5	109,17
VILLABONA, María	3.031.682-5	105,33
SILVA, Jennifer	4.551.313-7	75,10

- 2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/14.
Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a todos los Institutos y



Centros de la región dependientes de este Consejo y al Depto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados.
Oportunamente, archívese.


Dr. José Luis Pereira Figueroa
Secretario General
Consejo de Formación en Educación


Mag. Edith Moraes
Directora General

